

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090
---	--

ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD QUE CONTRATAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECTOR
OBJETO	Analizar la conveniencia para realizar proceso de contratación, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL.
UBICACIÓN	CARTAGENA – BOLIVAR – LOCALIDAD TRES – BARRIO SOCORRO (SEDE PRINCIPAL)

Que, por la cuantía, y los recursos del presente proceso de contratación, se realizarán los estudios previos del proceso, conforme al reglamento interno de contratación de la institución educativa Promoción Social de Cartagena, por lo cual este documento contendrá los aspectos relacionados en el artículo 8 del reglamento, así:

Los elementos mínimos del estudio previo son los siguientes:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En la medida en que todas las personas tengan igualdad de posibilidades educativas, tendrán igualdad de oportunidades, para efectos de su realización. Desde esta perspectiva,

podemos alcanzar una solución estructural a los problemas de extrema pobreza que tanto afectan a nuestra sociedad.

Las instituciones educativas estatales tienen la facultad de administrar los Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a la adecuada administración de sus ingresos y para financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la institución. Estos Fondos como mecanismo presupuestal tiene el propósito fundamental el derecho de los niños y jóvenes, y además conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

La Institución Educativa Promoción Social de Cartagena, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades académicas adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones, obligan a tener la infraestructura en perfecto estado para lograr la misión institucional

Razón por la que, actualmente la Institución Educativa Promoción Social de Cartagena en pro de mantener las estructuras institucionales sólidas, y además garantizar y conservar el bienestar de los alumnos y personal docente y administrativo de la sede principal, en aras de evitar situaciones que puedan afectar la vida y salud de los mismos, se ve en la necesidad de realizar **MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL**

El deterioro de una estructura se da por varias razones, entre esas: la humedad que causa degradación que afectan en diversas formas los materiales y componentes de la misma; el sol que afecta notablemente ciertos materiales los cuales son sensibles a la exposición directa de los rayos; el viento que causa desgastes en los materiales expuestos y los cambios climáticos.

De lo anterior, se concluye que se hace necesario la contratación del objeto relacionado, de una persona natural o jurídica para que realice las respectivas reparaciones y demoliciones.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO PARA CONTRATAR: MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL.

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden <i>reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"</i> emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090
--	---

Segmento	Familias	Clases	Producto	Nombre Producto
72000000	72100000	72101500	72101510	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería

3. Las condiciones técnicas exigidas.

Las condiciones técnicas exigidas son las establecidas en el objeto del presente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SEDE
1	Arreglo de cuatro lavamanos y cambio de tuberías baño de mujeres	4	Sede principal
2	Desmontada y montada de inodoros y destapada de tuberías	3	Sede principal
3	Desmontada de aviso publicitario con el nombre de la Institución	1	Sede principal
4	Montaje de estructura puerta de hierro del salón No.1	1	Sede principal
5	Arreglo de techos frente a la fotocopiadora y salón de la emisora, 4 láminas.	4	Sede principal
6	Instalada soporte de televisor sala de profesores	1	Sede principal
7	Retiro e instalación de las tapas de todos los registros de la INSTITUCIÓN, reconstrucción de manjoles y limpieza de los mismos.	9	Sede principal
8	Limpieza de los techos de los baños de los niños y sala de laboratorio robótica, resane de láminas de eternit averiadas por piedras aula de Lego Y recolección de basuras y escombros de los techos.	2	Sede principal
9	Arreglo de las sillas de madera entrada principal instalación de tronillos y adecuación de listones de madera	2	Sede principal
10	Retiro y construcción de dos tapas de los registros ubicados en el baño de las niñas y la otra al frente del kiosko.	2	Sede principal
11	Arreglo de tubería de agua potable excavación para descubrir la fuga de tubería 3" próxima a las tiendas escolares y cancha, elaboración de la plantilla.	1	Sede principal

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden <i>reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"</i> emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090
--	---

12	Arreglo de tuberías agua potable entrada baños de las niñas y colocación de llaves de paso de 1/2 . Excavación, relleno y resane de plantilla, más la instalación de rejilla protectora.	1	Sede principal
13	Retiro de capa asfáltica en mal estado de la canaleta del Almacén y cubrimiento con material impermeabilizante de la zona.	1	Sede principal
14	Cubrimiento en angeo plástico de una ventana y de la puerta principal del aula 4.	1	Sede principal
15	Desmontaje del tablero del salón No.1 e instalación de un tablero en buen estado.	2	Sede principal
16	Instalación de tablero para cartelera en el patio con amarres en nylon en sus extremidades.	1	Sede principal
17	Impermeabilización del plafón de la garita de vigilancia con sika mortero 12 kilos , cemento 50 kilos y manto frio , Retiro de escombros, basuras, sedimentos, hojarascas, madera, residuos de bloques y ladrillos.	1	Sede principal
18	Limpieza de canaleta del salón del gimnasio, techos ,instalación de tubo de desagüe de 4 redoblón recubrimiento con plantilla en cemento gris y sika 1. Retiro de basuras, tierra en descomposición e instalación de un desagüe en tubo PVC de 4"	1	Sede principal
19	Demolición del manjol, profundización que está al lado del baño de los profesores y entrada salón de informática, limpieza retiro de raíces, excrementos. Construcción de un nuevo manjol Vaciado en concreto, hierro de 1/2", y recubierto con Sika 1.	2	Sede principal
20	Arreglo de fuga de agua potable en tubería de la cocina, parte externa. Instalación de una llave de paso de 1/2", más tubería (1,20 cm) de 1/2 , uniones(3) T(1) ,codos(8) y construcción de un muro protector y de soporte de la tubería.	1	Sede principal
21	Excavación, retiro de tubería averiada, instalación de llave de paso nueva, construcción de registro en PVC de 4" con protección en concreto alrededor, parte externa del baño usado por el personal de administración.	1	Sede principal

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden <i>reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"</i> emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090
--	---

22	Reparación taponamiento baño de administración. Retiro de la batería sanitaria, des taponamiento de la tubería de conducción de aguas negras, y cambio , se instaló una tubería de 4" con una longitud de 2,5 metros, elaboración de registro de 50*50, profundidad de 20 cm, instalación de tubería agua potable 1/2, instalación de ducha teléfono, colocación de la batería sanitaria, resane de la excavación que se hizo para la corrección del daño y aplicación de enchape.	1	Sede principal
23	Cambio de marco del baño de la administración. Retiro del marco viejo, instalación del marco nuevo en madera, acabado en pintura de aceite y detallado en la fijación con chazos y tornillos.	1	Sede principal
24	Instalación de 4 (cuatro puertas) en triplex de los lóker del laboratorio de química, con sistema de seguridad atornillado.	1	Sede principal
25	Impermeabilizada del techo de la Administración, y salones 12, 13,14. Se retiró el placo viejo y se recubrió con tela asfáltica. Al final de las tejas se retiró el placo viejo y se recubrió con tela asfáltica. Sólo mano de obra.	48m2	Sede principal
26	Limpieza del techo salón número 5, recogida de escombros y retirada de árboles.	1	Sede principal
27	Cambio e instalación de lámina de eternit No.4 , aula 5	1	Sede principal
28	Impermeabilización de mojinete de secretaria con sika y recubierto en manto frío.	1	Sede principal
29	Retiro e instalación de 3 láminas de icopor en el salón de audiovisuales.	3	Sede principal
30	Impermeabilización de placa (medidas de 1 metro *6 metros) parte trasera del aula de bilingüismo, el cual se mojaba	6	Sede principal
31	Retiro e instalación de 3 llaves de chorro de 1/2 en el bebedero.	3	Sede Jorge Eliécer Gaitán
32	Arreglo de los techos en Eternit de la entrada principal, pasillo de los vigilantes, instalación de paraguas y ajuste de láminas.	1	Sede Jorge Eliécer Gaitán
33	Destapada de cuatro registros sanitarios, mantenimiento y retiro de excrementos y sedimento en general.	4	Sede Jorge Eliécer Gaitán

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden <i>reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"</i> emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090
--	---

34	Taponamiento en concreto de 3 tubos del patio para evitar el retorno de las aguas provenientes de la cuneta que inundaban la institución con excrementos y aguas negras. En la parte interior y exterior de la Institución.	3	Sede Jorge Eliecer Gaitán
35	Ajuste de malla polisombra, ubicada en la parte superior del patio de la Institución, el cual funciona como carpa, para evitar el sol.	1	Sede Jorge Eliecer Gaitán
36	Arreglo de una puerta metálica incluye resane y cambio de chazos del marco e instalación del mismo, aula de segundo.	1	Sede Jorge Eliecer Gaitán
37	Resane de goteras del techo del salón diagonal al kiosko escolar. Sellada de paragüitas con tela asfáltica, aula de primero.	1	Sede Jorge Eliecer Gaitán
38	Cambio de dos mangueras de los sanitarios de los baños de niños y una en los baños de docentes.	3	Sede Jorge Eliecer Gaitán
39	Destapona miento y mantenimiento del registro que comunica a la calle, ubicado detrás del aula de quinto, en el pasillo tarsero.	1	Sede Jorge Eliecer Gaitán
40	Construcción de una tapa de registro reforzada 70cm x70cm en marco de hierro y concreto e instalación, parte externa de la institución.	1	Sede Jorge Eliecer Gaitán
41	Elaboración de cerramiento en reja del jardín externo ubicado en la entrada de la Institución	1	Sede Jorge Eliecer Gaitán
42	Arreglo de sillas escolares, ajuste con tornillos.	35	Sede la consolata
43	Instalación de un gato en la puerta de Coordinación	1	Sede la consolata
44	Arreglo de ventana de la Coordinación, desmonte y y cambio de tornillos.	1	Sede la consolata
45	Arreglo de lámina en ajover techo entrada principal, cambio de paragüitas y ajuste de lámina	1	Sede la consolata
46	Instalación de dos tableros en acrílico	2	Sede la consolata
47	Desmonte e instalación de 4 llaves de chorro del bebedero	4	Sede la consolata
48	Destape de la tubería del bebedero, cambio de tubería de 2" 1,80 metros, redireccionamiento del desagua a otro registro.	1	Sede la consolata

49	Demolición del piso de la salida del patio por obstrucción de raíces, plantilla en concreto y revestimiento con tablón	5m2	Sede la consolata
50	Desmante, destaponamiento, e instalación de 3 tazas sanitarias; dos en el baño de los niños y una en el baño de las niñas.	3	Sede la consolata
51	Cambio de llave de 1/2 e instalación de 60 cm de tubería de 1/2, reparación de fuga que colinda con el caño, en bebedero que colinda con el caño.	1	Sede la consolata

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRIENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.481.535)**, y corresponde a presupuesto de obra con valores unitarios por cantidades solicitadas a todo costo, así mismo fueron solicitadas dos cotizaciones que reposan en el presente proceso.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

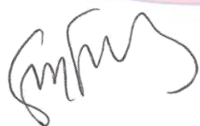
El plazo de ejecución será de 10 días a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 96 del 8 de noviembre de 2022.

El presente estudio previo se suscribe el 9 día del mes de noviembre de 2022.

Suscribe,



JUAN GUERRERO BABILONIA
CC 9.083.130 de Cartagena

Cartagena de Indias, D. T. y C., 9 de noviembre de 2022

Señores:

ROY DE JESUS MEJIA RANGEL

Dirección: Brr Campestre Mz 68 LT 6 ET 7 P2

Correo: roymejia2728@gmail.com

Ciudad.

Asunto: INVITACION A PRESENTAR OFERTA

En razón a la necesidad que tiene la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, de contratar el **MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL.**, por medio de la presente me permito solicitar a usted se sirvan de presentar cotización u oferta de servicios con la finalidad de desarrollar el mencionado objeto.

1. Las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SEDE
1	Arreglo de cuatros lavamanos y cambio de tuberías baño de mujeres	4	Sede principal
2	Desmontada y montada de inodoros y destapada de tuberías	3	Sede principal
3	Desmontada de aviso publicitario con el nombre de la Institución	1	Sede principal
4	Montaje de estructura puerta de hierro del salón No.1	1	Sede principal
5	Arreglo de techos frente a la fotocopiadora y salón de la emisora, 4 laminas.	4	Sede principal
6	Instalada soporte de televisor sala de profesores	1	Sede principal
7	Retiro e instalación de las tapas de todos los registros de la INSTITUCIÓN, reconstrucción de manjoles y limpieza de los mismos.	9	Sede principal
8	Limpieza de los techos de los baños de los niños y sala de laboratorio robotica , resane de láminas de eternit averiadas por piedras aula de Lego Y recolección de basuras y escombros de los techos.	2	Sede principal

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden <i>reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"</i> emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090
---	--

9	Arreglo de las sillas de madera entrada principal isntalcion de tronillos y adecuacion de listones de madere	2	Sede principal
10	Retiro y construcción de dos tapas de los registros ubicados en el baño de las niñas y la otra al frente del kiosko.	2	Sede principal
11	Arregio de tubería de agua potable escabacion para descubrir la fuga de tuberia 3" proxima a las tiendas escolares y cancha , elaboracion de la plantilla.	1	Sede principal
12	Arreglo de tuberías agua potable entrada baños de las niñas y colocación de llaves de paso de 1/2 . Excavación, relleno y resane de plantilla, mas la instalacion de rejilla protectora.	1	Sede principal
13	Retiro de capa asfáltica en mal estado de la canaleta del Almacén y cubrimiento con material impermeabilizante de la zona.	1	Sede principal
14	Cubrimiento en angeo plástico de una ventana y de la puerta principal del aula 4.	1	Sede principal
15	Desmontaje del tablero del salón No.1 e instalación de un tablero en buen estado.	2	Sede principal
16	Instalación de tablero para cartelera en el patio con amarres en naylon en sus extremidades.	1	Sede principal
17	Impermeabilización del plafón de la garita de vigilancia con sika mortero 12 kilos , cemento 50 kilos y manto frio , Retiro de escombros, basuras, sedimentos, hojarascas, madera, residuos de bloques y ladrillos.	1	Sede principal
18	Limpieza de canaleta del salón del gimnasio,techos ,instalacion de tubo de desagüe de 4",redoblon recubrimiento con plantilla en cemento gris y sika 1. Retiro de basuras, tierra en descomposición e instalación de un desagüe en tubo PVC de 4"	1	Sede principal
19	Demolición del manjol, profundizacion que está al lado del baño de los profesores y entrada salon de informatica , limpieza retiro de raíces, excrementos. Construcción de un nuevo manjol Vaciado en concreto, hierro de 1/2", y recubierto con Sika 1.	2	Sede principal



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media
Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

20	Arreglo de fuga de agua potable en tubería de la cocina, parte externa. Instalación de una llave de paso de 1/2", mas tubería (1,20 cm) de 1/2, uniones(3) T(1), codos(8) y construcción de un muro protector y de soporte de la tubería.	1	Sede principal
21	Excavación, retiro de tubería averiada, instalación de llave de paso nueva, construcción de registro en PVC de 4" con protección en concreto alrededor, parte externa del baño usado por el personal de administración.	1	Sede principal
22	Reparación taponamiento baño de administración. Retiro de la batería sanitaria, destaponamiento de la tubería de conducción de aguas negras, y cambio, se instaló una tubería de 4" con una longitud de 2,5 metros, elaboración de registro de 50*50, profundidad de 20 cm, instalación de tubería agua potable 1/2, instalación de ducha teléfono, colocación de la batería sanitaria, resane de la excavación que se hizo para la corrección del daño y aplicación de enchape.	1	Sede principal
23	Cambio de marco del baño de la administración. Retiro del marco viejo, instalación del marco nuevo en madera, acabado en pintura de aceite y detallado en la fijación con chazos y tornillos.	1	Sede principal
24	Instalación de 4 (cuatro puertas) en triplex de los lóker del laboratorio de química, con sistema de seguridad atornillado.	1	Sede principal
25	Impermeabilización del techo de la Administración, y salones 12, 13, 14. Se retiró el placo viejo y se recubrió con tela asfáltica. Al final de las tejas se retiró el placo viejo y se recubrió con tela asfáltica. Sólo mano de obra.	48m2	Sede principal
26	Limpieza del techo salón número 5, recogida de escombros y retirada de árboles.	1	Sede principal
27	Cambio e instalación de lámina de eternit No.4, aula 5	1	Sede principal
28	Impermeabilización de mojinete de secretaría con sika y recubierto en manto frío.	1	Sede principal
29	Retiro e instalación de 3 láminas de icopor en el salón de audiovisuales.	3	Sede principal

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden <i>reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"</i> emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090
---	--

30	Impermeabilización de placa (medidas de 1 metro *6 metros) parte trasera del aula de bilingüismo, el cual se mojaba	6	Sede principal
31	Retiro e instalación de 3 llaves de chorro de 1/2 en el bebedero.	3	Sede Jorge Eliécer gaitán
32	Arreglo de los techos en eternit de la entrada principal, pasillo de los vigilantes, instalación de paraguas y ajuste de láminas.	1	Sede Jorge Eliécer gaitán
33	Destapada de cuatro registros sanitarios, mantenimiento y retiro de excrementos y sedimento en general.	4	Sede Jorge Eliécer gaitán
34	Taponamiento en concreto de 3 tubos del patio para evitar el retorno de las aguas provenientes de la cuneta que inundaban la institución con excrementos y aguas negras. En la parte interior y exterior de la Institución.	3	Sede Jorge Eliécer gaitán
35	Ajuste de malla polisombra, ubicada en la parte superior del patio de la Institución, el cual funciona como carpa, para evitar el sol.	1	Sede Jorge Eliécer gaitán
36	Areglo de una puerta metálica incluye resane y cambio de chazos del marco e instalación del mismo, aula de segundo.	1	Sede Jorge Eliécer gaitán
37	Resane de goteras del techo del salón diagonal al kiosco escolar. Sellada de paraguas con tela asfáltica, aula de primero.	1	Sede Jorge Eliécer gaitán
38	Cambio de dos mangueras de los sanitarios de los baños de niños y una en los baños de docentes.	3	Sede Jorge Eliécer gaitán
39	Destaponamiento y mantenimiento del registro que comunica a la calle, ubicado detrás del aula de quinto, en el pasillo tarsero.	1	Sede Jorge Eliécer gaitán
40	Construcción de una tapa de registro reforzada 70cm x70cm en marco de hierro y concreto e instalación, parte externa de la institución.	1	Sede Jorge Eliécer gaitán
41	Elaboración de cerramiento en reja del jardín externo ubicado en la entrada de la Institución	1	Sede Jorge Eliécer gaitán
42	Arreglo de sillas escolares, ajuste con tornillos.	35	Sede la consolata
43	Instalación de un gato en la puerta de Coordinación	1	Sede la consolata

44	Arreglo de ventana de la Coordinación, desmonte y cambio de tornillos.	1	Sede la consolata
45	Arreglo de lámina en ajover techo entrada principal, cambio de paraguas y ajuste de lámina	1	Sede la consolata
46	Instalación de dos tableros en acrílico	2	Sede la consolata
47	Desmonte e instalación de 4 llaves de chorro del bebedero	4	Sede la consolata
48	Destape de la tubería del bebedero, cambio de tubería de 2" 1,80 metros, redireccionamiento del desagua a otro registro.	1	Sede la consolata
49	Demolición del piso de la salida del patio por obstrucción de raíces, plantilla en concreto y revestimiento con tablón	5m2	Sede la consolata
50	Desmonte, destaponamiento, e instalación de 3 tazas sanitarias; dos en el baño de los niños y una en el baño de las niñas.	3	Sede la consolata
51	Cambio de llave de 1/2 e instalación de 60 cm de tubería de 1/2, reparación de fuga que colinda con el caño, en bebedero que colinda con el caño.	1	Sede la consolata

2. CONTENIDO DE LA OFERTA:

Su oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Calle 25 No. 71 – 24 Barrio el Socorro, al correo de la institución educativa o subir en plataforma SECOP II, la cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. Oferta o propuesta detalle de la oferta técnica y económica del suministro debidamente firmada.
2. Certificado de existencia y representación o registro mercantil con vigencia inferior a 60 días.
3. Copia de la cedula del representante legal.
4. Registro Único Tributario (RUT)
5. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y persona jurídica expedidos por la Contraloría General de la Republica.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica expedidos por la Procuraduría General de la Republica.
7. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedidas por la Policía Nacional.
8. Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

9. Certificado de inhabilidad por condena por cometer delitos sexuales con menor de 18 años.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor máximo de la oferta podrá ser de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.481.535)** La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así:

Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de la futura orden de servicio la ejercerá la Profesional Universitario de la Institución Educativa Promoción Social de Cartagena.

Cordialmente,

JUAN GUERRERO BABILONIA

Rector

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO



Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de Mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de Marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

ORDEN DE SERVICIO			
NIT:	806.011.976-4	ORDEN DE SERVICIO N°	OS-IEPS-018-2022
VALOR:	\$ 8.481.535	PLAZO ORDEN DE SERVICIO:	DIEZ (10) DÍAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATANTE (RECTOR)	JUAN GUERRERO BABILONIA	CEDULA DE CIUDADANIA	9.083.130
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	ROY DE JESUS MEJIA RANGEL CC. 73168839-1		
SE HA CELEBRADO LA SIGUIENTE ORDEN DE SERVICIO, BAJO LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:			
CLAUSURA PRIMERA. OBJETO: Adelantar por cuenta y riesgo del contratista el siguiente objeto: MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN LA INSITITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL. Parágrafo: ALCANCE DEL OBJETO: EL alcance del objeto está determinado por la propuesta técnica y económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral de esta orden de servicio.			
CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO: La presente orden de servicio, tendrá un plazo de ejecución de diez (10) días a partir de la expedición del registro presupuestal.			
CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, EL CONTRATANTE, por su parte asume la obligación de pagar al CONTRATISTA la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.481.535) La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así: La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así: Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.			
CLAUSULA CUARTA. RELACION LABORAL: La presente Orden de Servicios, no genera relación laboral con el CONTRATISTA , ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto del mismo y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni seguridad social, la cual será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA para así cumplir con los requisitos de la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y poder ejecutar el contrato. Como también de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado, así mismo este contrato puede ser revocado unilateralmente por el CONTRATANTE .			
CLAUSULA QUINTA. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Las erogaciones correspondientes al pago se realizarán con cargo al rubro No. 2130102 “MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO” y contenido en el presupuesto para el presente año 2022, para lo cual se expidió la correspondiente disponibilidad presupuestal No. 96 de fecha 8 de noviembre de 2022			
CLAUSULA SEXTA: INHABILIDADES. - Para los efectos de la presente Orden de Servicios, EL CONTRATISTA , declara bajo la gravedad de juramento, que no tiene inhabilidad alguna para el ejercicio de la actividad que se encomienda, la que se describe en la CLAUSULA PRIMERA OBJETO del presente Contrato de Prestación de Servicios y tampoco está incurso en causal de las señaladas en la Ley.			
CLAUSULA SÉPTIMA: ANÁLISIS SOBRE EXIGENCIA DE GARANTÍAS. Teniendo en cuenta la forma de pago establecida para el presente contrato y la naturaleza del mismo, no se requerirá del aporte de garantías.			
Se firma electrónicamente por medio de la plataforma de SECOP II. Aprobada por JUAN GUERRERO BABILONIA Tramitada. Franklin Cumplido / Asesor Externo			